



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**  
**POLICÍA NACIONAL.**  
**INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**  
**OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCIÓN DE LA**  
**DIRECCION GENERAL**  
2191727823

**GS-2025-**

**/ INGER - CODIN - 13**

Bogotá D.C.

Señor  
**BENTE PACQUEE**  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a petición elevada a través de los canales de atención de la Presidencia de la República.

En atención a su comunicación allegada mediante los canales oficiales de la Presidencia de la República, recibida en este Despacho a través del sistema GEPOL – Gestor de Documentos Policiales, de manera atenta me permito informarle lo siguiente:

La Inspección Delegada de Instrucción para la Manifestación Pública, en el marco de sus funciones, procedió a remitir su requerimiento a la Secretaría General de la Policía Nacional, mediante radicado GEPOL GS-2025-018231-INGER, con el fin de que sea objeto de un análisis integral y conjunto, garantizando que la respuesta se emita de manera completa, coherente y ajustada a los requisitos formales establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.

De esta manera, se busca asegurar que su petición sea atendida en toda su dimensión, teniendo en cuenta las transformaciones y acciones institucionales implementadas desde el año 2021, en relación con la garantía del derecho a la manifestación pública y las medidas adoptadas para fortalecer la transparencia, la disciplina y el respeto por los derechos humanos en el ejercicio de la función policial.

Agradezco la confianza depositada en las instituciones del Estado colombiano y reitero que el trámite de su solicitud se encuentra en curso ante la Oficina Asesora competente.

Atentamente,

Subteniente **ELSA MARIA SUÁREZ SUÁREZ**  
Inspectora Delegada de Instrucción para la Manifestación Pública (E)

Elaboró: St. Keylyn Eduardo Villarreal Bohórquez  
INGER - CODIN DIPON

Anexo: dos (02) folios

Calle 17 65B - 99, Edificio Soluzona, Bogotá D.C.  
Conmutador 5159000 Ext. 9974  
[Inger.codin-dip@policia.gov.co](mailto:Inger.codin-dip@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA.**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**  
**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION-DIPON**

INDIN-CODIN - 20.1

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2025

Doctora  
LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA  
Asesora Jurídica  
Secretaría General  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: remisión por competencia de memoriales allegados a través de GEPOL.

En atención a los nueve (9) memoriales allegados a este Despacho a través del sistema GEPOL bajo radicado GE-2025-001623-INGER, presentados por los ciudadanos extranjeros Juan Dietvoist Belgium, Fiebe Belgium, Izy Boudewins, Daam Belgium, Izzy Boudewins Belgium, Woy Woy, Yjada Belgium, Aymarn Aymarn y Bente Pacquee, en los que se formulan consideraciones relacionadas con hechos acaecidos durante el Paro Nacional del año 2021, me permito remitirlos a su Despacho para lo de su competencia, a fin de que se surta el correspondiente estudio y análisis de conformidad con las atribuciones propias de esa excelsa Oficina Asesora.

En las mencionadas solicitudes, los peticionarios manifiestan, de manera puntual, lo siguiente: *"Instamos a su gobierno a reformar la Policía y a garantizar que las personas puedan reunirse para exigir cambios sin temor a ser dañadas, heridas o asesinadas"*.

Sobre el particular, resulta pertinente señalar que la Policía Nacional de Colombia ha adelantado un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos institucionales que garanticen el ejercicio del derecho fundamental a la protesta pacífica. Entre ellas, se destaca la creación de la Inspección Delegada de Instrucción para la Manifestación Pública, encargada de conocer en sede disciplinaria las actuaciones iniciadas de oficio o por queja ciudadana, derivadas de procedimientos policiales efectuados en el contexto de manifestaciones públicas que involucren hechos de violencia.

No obstante, teniendo en cuenta que su Despacho cuenta con la competencia funcional para consolidar, analizar y dar una respuesta integral a los memoriales presentados, en particular respecto de las reformas y transformaciones institucionales adelantadas desde el año 2021, me permito efectuar la presente remisión para lo pertinente.

GS-2025-018298-INGER

GS-2025-018231-INGER

Agradezco de antemano la atención prestada y la gestión que en el marco de sus atribuciones se sirva realizar frente a las inquietudes elevadas por los ciudadanos extranjeros.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Hernan Alonso Meneses Gelves  
Grado: Brigadier General  
Cargo: Inspector (A) General  
Cédula: 88157477  
Título: Especialista En Servicio De Policia  
Dependencia: Secretaria General  
Unidad: Secretaria General  
Correo: herman.meneses@correo.policia.gov.co  
7/10/2025 10:25:18 a. m.

Anexo: SI

Calle 17 65B - 99, Piso 4, Edificio Soluzona  
Teléfono: 6015803390 EXT. 89005  
inger.codin-dip@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**